

	PERSONERÍA EL CARMEN DE VIBORAL MIPG.PCARMEN CERTIFICACIÓN DE NÓMINA	Código: 5A.FR.03 Versión: 02 Fecha: 17/11/2025
---	--	--

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

El personero Municipal del Carmen de Viboral

H A C E C O N S T A R

Que revisado la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la personería del Carmen de Viboral se puede evidenciar que no se cuenta con personal profesional disponible e idóneo para garantizar el cumplimiento de las actividades que requiere la personería y que se describe a continuación:

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO PARA LA OPERACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERÍA DE EL CARMEN DE VIBORAL EN EL AÑO 2026.. “

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º del numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Del mismo modo se da cumplimiento al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que señala las Condiciones para contratar la prestación de servicios.

El presente Certificado se expide, para efectos soportar procesos de contratación de servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa.

Dado en El Carmen De Viboral Antioquia, el 17 de julio de 2026


OMAR DARIO GARCÍA GÓMEZ
Personero Municipal